

RESOLUCIÓN No. 060-2024

(Enero 29 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

PUBLICA

No. CP 04-2024

El Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 025-2014, el Acuerdo 153 y 154 de 2024 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 018 de enero 17 de 2024, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, FACTURACIÓN, RADICACIÓN, AUDITORÍA CONCURRENTE Y PRE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS, RELACIONADAS CON LA FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS A LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO, EN EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING**, la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co.
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N° CP 04-2024, se presentó dos proponentes interesados en el objeto de la invitación citada, así:

PROPONENTE	DÍA	HORA
ASOCIACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD “ASOSINTRASALUD”	24/01/2023	11:26

3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la entidad, el Estudio previo y La Convocatoria Pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos, el proponente obtuvo la mayor calificación establecida en los pliegos, por lo que el Comité recomendó a la Gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N° CP 04-2024 al proponente **ASOCIACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD “ASOSINTRASALUD”**, Conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	Valor
ASOCIACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD “ASOSINTRASALUD”	MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.143.072.000)

1. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN ADJUDICACION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° CP 04-2024, que tiene por objeto contratar el **CONTRATAR LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, FACTURACIÓN, RADICACIÓN, AUDITORÍA CONCURRENTE Y PRE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS, RELACIONADAS CON LA FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS A LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO, EN EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING**, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria Pública N° CP 04-2024 y la propuesta presentada, se otorga al proponente **ASOCIACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD “ASOSINTRASALUD”**, por la suma **MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.143.072.000)IVA** incluido y el término de SEIS (06) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N° CP 04-2024

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N° CP 04-2024, deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E. ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024

JUAN CARLOS QUIÑONES RINCON
Gerente.

PROYECTO COG ASESORA JURIDICA